



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 209-2025-SENAMHI/PREJ

Lima, 10 de octubre de 2025

VISTOS:

El Proveído N° D002988-2025-SENAMHI-PREJ, de la Presidencia Ejecutiva; el Informe N° D00102-2025-SENAMHI-ORH-SPE adosado al Memorando N° D002054-2025-SENAMHI-ORH, de la Oficina de Recursos Humanos; el Informe Legal N° D000437-2025-SENAMHI-OAJ, de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología, modificada por la Ley N° 27188, establece que el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI es un organismo público descentralizado, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía técnica, administrativa y económica, el cual se encuentra adscrito como organismo público ejecutor al Ministerio del Ambiente, conforme a la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013;

Que, el literal f) del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM, señala que, la Presidencia Ejecutiva tiene la función de expedir Resoluciones Presidenciales Ejecutivas en el ámbito de su competencia;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 201-2017/SENAMHI, se aprueba las normas relativas a encargo, designación temporal y designación de firma del SENAMHI; en cuyo artículo 3, prevé que, "El encargo a los servidores sujetos a los regímenes laborales de los Decretos Legislativos N° 276, 728, así como la designación temporal de los servidores sujetos al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057, constituyen acciones administrativas de desplazamiento que se formalizan mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva";

Que, con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 152-2019-SENAMHI/PREJ de fecha 26 de setiembre de 2019, se designa al señor Ricardo Antonio Rosas Lujan, en el cargo de director de la Dirección Zonal 5 del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI, cargo considerado de confianza;

Que, con Nota de Elevación N° D000035-2025-SENAMHI-DZ5 de fecha 7 de octubre de 2025, el director de la Dirección Zonal 5 solicita a la Presidencia Ejecutiva del SENAMHI, la autorización para hacer uso de sus vacaciones a partir del 13 al 20 de octubre de 2025. Asimismo, propone al servidor Julio Alberto Villalobos Silva, para que se le encargue las funciones de director de la Dirección Zonal 5, en adición a las propias, mientras dure su ausencia;

Que, a través del Proveído N° D002988-2025-SENAMHI-PREJ de fecha 8 de octubre de 2025, la Presidencia Ejecutiva del SENAMHI informa a la Oficina de Recursos Humanos que autoriza las vacaciones del director de la Dirección Zonal 5 y dispone continuar con el trámite respectivo;

Que, mediante Memorando N° D002054-2025-SENAMHI-ORH, la Oficina de Recursos Humanos sustentada en el Informe N° D000102-2025-SENAMHI-ORH-SPE, emite opinión favorable respecto a la designación temporal de funciones, del 13 al 20 de octubre de 2025, del señor Julio Alberto Villalobos Silva (quien mantiene vínculo laboral con la entidad, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057), como director de la Dirección Zonal 5; por lo que, solicita la emisión del acto resolutivo correspondiente;

Que, con informe legal de vistos, la Oficina de Asesoría Jurídica opina que, resulta viable legalmente la designación temporal de funciones del señor Julio Alberto Villalobos Silva, como director de la Dirección Zonal 5; correspondiéndole a la Presidencia Ejecutiva emitir el acto resolutivo correspondiente;

Con los visados de la Gerencia General, de la Oficina de Recursos Humanos, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología - SENAMHI, modificada por la Ley N° 27188; el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, y su modificatoria; y el Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR TEMPORALMENTE del 13 al 20 de octubre de 2025, al señor JULIO ALBERTO VILLALOBOS SILVA, en las funciones de director de la Dirección Zonal 5; en adición a sus funciones, y en tanto dure la ausencia de su titular.

Artículo 2.- NOTIFICAR la presente resolución al señor JULIO ALBERTO VILLALOBOS SILVA, a la Oficina de Recursos Humanos y a la Dirección Zonal 5, para su conocimiento y fines pertinentes.

Artículo 3.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Web Institucional del SENAMHI (www.senamhi.gob.pe).

Regístrese y comuníquese

RAQUEL HILIANOVA SOTO TORRES
Presidenta Ejecutiva (e)
Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología
del Perú – SENAMHI